

Memorando Nro. BDE-BDE-2023-0198-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2023

PARA: Srta. Dra. María Isabel Iñiguez Paredes
Secretaria General

ASUNTO: Conocer la reforma al artículo 3 de la Resolución de Directorio Nro. 2022-DIR-027", referente al aumento de Capital Suscrito y Pagado del BDE-BP., correspondiente al año 2021

De mi consideración:

El Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en sesión ordinaria Nro. 002-DIR-BDE BP-2023 de 11 de abril de 2023, resolvió el punto 18. *“Conocer y reformar al artículo 3 de la Resolución de Directorio Nro. 2022-DIR-027”*. **RESOLUCIÓN:** *Dar por conocido y reformado el artículo 3 de la Resolución de Directorio Nro. 2022-DIR-027.*”, el mismo que fue notificado con Resolución Nro. 2023-DIR-034 de 6 de abril de 2023.

De acuerdo al artículo 8 de la Codificación del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., de 17 de abril de 2018, determina que: *“Previo resolución del Directorio y conocimiento de la Junta General de Accionistas, así como de la autorización de la Superintendencia de Bancos, el banco acreditará y contabilizará a favor de sus accionistas, sin ningún otro trámite, la cantidad de acciones que les corresponda, como resultado del aumento del capital adoptado”*.

En tal virtud, en mi calidad de Gerente General, con base en el antecedente expuesto, solicito que en su calidad de Secretaria de la Junta General de Accionistas, ponga en consideración del Presidente de la Junta General, la inclusión como punto del orden del día de la próxima sesión del Organismo en mención, lo siguiente: *“Conocer la reforma al artículo 3 de la Resolución de Directorio Nro. 2022-DIR-027”*, en lo referente al aumento de Capital Suscrito y Pagado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al año 2021.

En este sentido, recomiendo a la Junta General de Accionistas la emisión del respectivo acto administrativo mediante el cual se resuelva: *“Conocer la reforma al artículo 3 de la Resolución de Directorio Nro. 2022-DIR-027”*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. BDE-BDE-2023-0198-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Xavier Homero Castanier Jaramillo
GERENTE GENERAL

Anexos:

- bde-dnf-2022-0169-m0924984001681765452.pdf
- bde-sg-2022-0046-m08057560016771821490403166001681765453.pdf
- memorando_nro_bde-gop-2022-0693-m0854571001681765453.pdf
- bde-i-gop-2021-0874-m0535027001681765454.pdf
- oficio_oecu-378-20210024047001681765455.pdf
- bde-gdpp-2021-0184-m0573594001681765455.pdf
- nd_banco_central_195590062417001681765456.pdf
- informe_tecnico_motivado-signed0186597001677183946_(1)0977850001681765456.pdf
- bde-sg-2023-0099-m0995813001681765457.pdf
- 18_reforma_resoluci+^n_2022-dir-027-signed-signed.pdf
- bde-gju-2023-0245-m_(informe_de_viabilidad_jurídica_reforma_art._3_resol_directorio).pdf
- ayuda_memoria_-reforma_articulo_3.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Daniel Augusto Rodas Mahauad
Subgerente General de Negocios

Sr. Mgs. Milton Arturo Ordoñez Amoroso
Asesor 2

Srta. Mgs. Lissette Geomara Chávez Briones
Asesor 4

Sr. Ing. Carlos Fernando Morales Galarza
Director de Negocios Financieros

Sr. Mgs. Giovanni Michael Egas Orbe
Director de Patrocinio

Sr. Abg. Jefferson Romulo Vega Vargas
Analista de Patrocinio

FM/cm/dr